

extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de ciento un mil ochenta pesetas con cuarenta y ocho céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, pudiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a doscientas dos mil ciento sesenta pesetas con noventa y siete céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y su importe, satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 23 de febrero de 1962.—El Alcalde, Santiago López González.—839.

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En orden a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de Barcelona, en expediente número 245 de 1960, y a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente, por el que se hace público hallarse en tramitación por este Juzgado expediente seguido a instancia del Procurador don Ignacio Espadalet Medina, en nombre y representación de doña Concepción Casanovas Pedrezy, en solicitud de que se declare la ausencia legal de su esposo, don Pascual Serrano Damia, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle de Provenza, 586, primer segunda, y del cual marchó, alrededor del mes de agosto de 1950, sin que desde entonces se hayan tenido noticias ni referencias de su paradero.

Barcelona, treinta de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio González.—863 y 2.ª 8-3-1962

#### MANRESA

Don Narciso Farrán Ucheda, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrado al número 206 de 1961, se siguen autos de procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Blanch Zapater, en nombre y representación de don José y doña Concepción Llado Garriga, contra don Jaime Armentou Vila, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

Casa en esta ciudad, carretera de Vich, números 15 y 17, con sus almacenes contiguos, compuesta de bajos y dos pisos dobles, con terraza a la altura del primer piso, teniendo en su frente dos puertas para el acceso a las viviendas, y entrada al almacén de la calle Infantes. Linda: al frente, Este, carretera de Vich; izquierda entrando, Sur, con sucesores de Martín Bover, mediante pasaje, y con Francisco Jaumandreu; derecha, Norte, calle Infantes; fondo, Oeste, sucesores de José Barjau. Inscrita la hipoteca al tomo 986 del archivo, libro 259 de Manresa, folio 59 vuelto, finca número 6.478 duplicado, inscripción séptima.

Casa con su huerto contiguo, señalada con los números 18 y 19 de la calle Infantes, de esta ciudad, de unos ochocientos cuarenta y seis metros, quince decímetros cuadrados, o veintidós mil pal-

mos, aunque por medición que se practicó tiene veinticuatro mil setecientos treinta y siete palmos, ochenta centésimas. Linda: al frente, Este, con dicha calle; izquierda, Sur, antes Francisco Sammartí, hoy la finca antes descrita; fondo, Oeste, herederos de Martín Jaumandreu, y derecha, Norte, casa y huerto de Juan Cuitart. Inscrita al tomo 822 del archivo, libro 209 de Manresa, folio 109, finca número 1.818 triplicado, inscripción décima, Valoradas conjuntamente en pesetas 761.000.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 26 de abril próximo y hora de las once, previniéndose que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, o sea pesetas 761.000; que podrán hacerse en cantidad de ceder a toceran; que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto las correspondientes al mejor postor, que quedarán en depósito, en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quien lo desee; que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, así como que efectuado el remate, no podrán reclamar por insuficiencia o defectuosidad de títulos; que el adjudicatario se entenderá acepta las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de los actores, quedando subrogado en la obligación de hacerlas efectivas, sin destinar a su extinción el precio del remate, siendo de cargo del rematante los gastos que deriven desde el remate hasta la inscripción en el Registro en su caso.

Dado en Manresa a tres de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Narciso Farrán.—El Secretario judicial, Fernando P. Montes.—1.326.

#### SANTOÑA

Don Rafael Losada Fernández, Juez de Primera Instancia de Santoña.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 14/962, instado por D. Eloy Ortiz, vecino de esta villa, sobre declaración de defunción de D. Pascual Clavero González, hijo de José y Faustina, casado con doña Inorinda Palmira Rancho López, natural y vecino de esta villa y cu-

ya muerte se presume en el verano de 1937, a consecuencia de heridas de guerra en Cabezón de la Sal.

Dado en Santoña a 30 de enero de 1962. El Juez de Primera Instancia (ilegible).—122. y 2.ª 8-3-1962

#### SANTIAGO

Don Manuel Landeiro Piñero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Santiago.

Hace pública la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento legal de don José Saiguero García, hijo de José y de Antonia, de ochenta y siete años, natural y vecino de Santiago, de donde emigró para América, pasando de cincuenta años que no se tienen noticias, ignorándose su paradero.

Dado en Santiago a 6 de febrero de 1962. El Juez, Manuel Landeiro.—El Secretario, Rafael Pardo Ciórraga.—897. y 2.ª 8-3-1962

#### VALENCIA

Don Vicente Hervás Calatayud, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de los de esta capital

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de D. Marcial Blesa Jiménez, más conocido por Marcial Blesa Jiménez, instado por el Procurador D. Eladio Sin, en nombre de D. Marcial Blesa Pardo; lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dado en Valencia a 19 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—750. y 2.ª 8-3-1962

#### EDICTOS

##### Juzgados Civiles

Por virtud del presente se cita a Rosario Mendoza Martínez, de veintiocho años de edad, casada, sus labores, natural de Gélvez (Sevilla) y que tuvo su domicilio en Huelva «La Ribera», y posteriormente en Madrid, calle Ayala, número 38, a fin de que en calidad de testigo comparezca ante esta Audiencia Provincial de Huelva el día 6 de marzo próximo, a las once de la mañana, para asistir al acto del juicio oral señalado en la causa número 328 de 1961 del Juzgado de Instrucción de Huelva, por el delito de abusos deshonestos, contra Rafael Carrasco Rivero; apercibiéndole que caso de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Huelva a 2 de febrero de 1962. El Secretario (ilegible).—443.